CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2025 Hora: 14:52:25
Recibo No. AB25687670
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25687670DEB68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMPAÑIA DE DESARROLLO TERRITORIAL SAS
Sigla: CIDETER SAS
Nit: 830105897 2 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Sopó (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No.	01197641
Fecha de matrícula:	18 de julio de 2002
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	17 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Vereda Pueblo Viejo, Finca Don Justino, Sopo Cundinamarca
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	contabilidad@cideter.com.co
Teléfono comercial 1:	3208527998
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Vereda Pueblo Viejo, Finca Don Justino, Sopo Cun

Municipio:	Sopó (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación:	contabilidad@cideter.com.co
Teléfono para notificación 1:	3208527998
Teléfono para notificación 2:	3106097756
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Mario Fernando Avila Cristancho

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002646 del 29 de mayo de 2002 de Notaría 19 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2002, con el No. 00836078 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COMPAÑIA DE DESARROLLO TERRITORIAL LIMITADA Y UTILIZARA LA SIGLA CIDETER LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0006019 del 24 de junio de 2005 de Notaría 19 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2005, con el No. 00998547 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COMPAÑIA DE DESARROLLO TERRITORIAL LIMITADA Y UTILIZARA LA SIGLA CIDETER LTDA a COMPAÑIA DE DESARROLLO TERRITORIAL CIDETER LTDA.

Por Escritura Pública No. 3760 del 17 de noviembre de 2011 de Notaría 19 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2012, con el No. 01599100 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COMPAÑIA DE DESARROLLO TERRITORIAL CIDETER LTDA a COMPAÑIA DE DESARROLLO TERRITORIAL SAS.

Por Escritura Pública No. 3760 de la Notaría 19 de Bogotá D.C., del 17 de noviembre de 2011, inscrita el 17 de enero de 2012 bajo el número 01599100 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: COMPAÑIA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S.

Por Escritura Pública No. 1123 del 22 de agosto de 2022 de la Notaría Única de Guatavita (Cundinamarca), inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Septiembre de 2022 , con el No. 02878892 del Libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Bogotá D.C. a Sopó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2025 Hora: 14:52:25
Recibo No. AB25687670
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25687670DEB68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(Cundinamarca).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto social principal, la prestación de servicios profesionales de consultoría, asesoría, capacitación, elaboración de toda clase de estudios y proyectos económicos, administrativos, contables y de ingeniería y arquitectura, de planeación y ambientales, la operación de infraestructuras ambientales, la contratación de obras, tanto en el sector público como en el privado, al igual que proveer suministros de todo tipo de insumos necesarios para el desarrollo de la actividad económica de empresas públicas y privadas. En desarrollo o incremento de su objeto social, la sociedad podrá ocuparse válidamente en los siguientes actos y contratos: A) La compraventa de toda clase de bienes muebles e inmuebles, B) La importación, exportación, compra, venta y distribución de toda clase de maquinaria, equipos, útiles, partes, elementos y enseres utilizados o utilizables en el giro ordinario de sus actividades y en el incremento de su objeto. C) Representar casas nacionales y extranjeras, cuyo objeto social sea igual, similar o complementario con el suyo, D) Fusionarse con otra u otras compañías cuyo objeto social sea igual o similar o complementario con el suyo, E) La producción, comercialización, importación, representación y exportación de toda clase de productos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales e industriales, F) La producción y comercialización de hardware y software, equipos de sistematización y todo lo relacionado con el ramo de la informática, G) Inversiones de capital en el mercado bancario y extra bancario, en bolsas de valores y en general en el sistema financiero nacional o extranjero, H) Vincular personal para la prestación de los servicios inherentes al objeto social, mediante contrato de trabajo, de servicios, de asesoría o de cualquier otra modalidad legalmente aceptada, I) Licitar y contratar con entidades públicas y privadas, y formar uniones temporales y consorcios con empresas cuyo objeto social sea similar, J) El manejo y operaciones de infraestructura de servicios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2025 Hora: 14:52:25
Recibo No. AB25687670
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25687670DEB68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

públicos, K) En general, celebrar toda clase de actos o contratos cuya finalidad sea la de favorecer la apertura y permanencia en el mercado y ejercer los derechos y responder por el cumplimiento de las obligaciones legales, comerciales o contractuales que se deriven de su existencia y funcionamiento. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo del Gerente con su respectivo suplente. El Gerente y su suplente serán designados para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2025 Hora: 14:52:25
Recibo No. AB25687670
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25687670DEB68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 21 de julio de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2022 con el No. 02878891 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Yeison Enrique Rozo Gonzalez	C.C. No. 000000079788131

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Karem Ivon Castro Aranguren	C.C. No. 000000052818728

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0006019 del 24 de junio de 2005 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00998547 del 28 de junio de 2005 del Libro IX
E. P. No. 575 del 1 de marzo de	01368686 del 15 de marzo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2025 Hora: 14:52:25
Recibo No. AB25687670
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25687670DEB68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2010 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	2010 del Libro IX
E. P. No. 3760 del 17 de noviembre de 2011 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01599100 del 17 de enero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1123 del 22 de agosto de 2022 de la Notaría Única de Guatavita (Cundinamarca)	02878892 del 12 de septiembre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7111
Actividad secundaria Código CIIU: 6820
Otras actividades Código CIIU: 6201, 9900

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2025 Hora: 14:52:25
Recibo No. AB25687670
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25687670DEB68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 190.648.955
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 3 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2025 Hora: 14:52:25
Recibo No. AB25687670
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25687670DEB68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

